

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LOECHES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-0172, se delegan las competencias en materia sancionadora por infracciones de tráfico y circulación, al concejal de Seguridad, D. Raúl Abeja Ruiz.

Loeches, a 29 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/17.601/24)

